

Banco Agropecuario – Agrobanco

Perfil

El Banco Agropecuario (Agrobanco) es una empresa de economía mixta, en cuyo capital participa el Estado peruano representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), con el 100%. Fue creado por la Ley N° 27603 y constituido en junio 2002. Posteriormente, en julio 2007, se promulgó la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N° 29604), a través de la cual se dictaron diversas medidas para fortalecer su gestión.

Agrobanco es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido del sector agropecuario, entiéndase: agricultura, ganadería, acuicultura, forestación, así como los procesos de transformación y comercialización de los productos de dichas actividades. De esta manera, promueve y facilita la concesión de créditos (de primer y segundo piso) a los pequeños y medianos productores, incluyendo a las comunidades campesinas y nativas, a las empresas comunales y multicomunales de servicio agropecuario.

Fundamentos

La clasificación de Agrobanco se sustenta en el soporte que recibe por parte de su accionista, el Estado peruano (*rating* soberano de BBB+ otorgado por Fitch Ratings), considerando los aportes de capital (S/ 300 millones entre 2017 y 2020); y, que la Institución es el principal instrumento de apoyo financiero del Gobierno para el desarrollo del sector agropecuario.

Cabe mencionar que, en marzo del 2021, se modificó la perspectiva de Negativa a Estable, debido al soporte por parte del Gobierno, el cual se manifiesta en los aportes de capital recibidos a la fecha y los que esperan recibir conforme la institución lo vaya necesitando durante el 2021.

Además, de acuerdo con la gerencia del Banco, se ha implementado una estrategia que incluye el reforzamiento del área comercial que le está permitiendo incrementar gradualmente su productividad, hasta alcanzar un promedio de nuevas colocaciones de S/ 35.0 millones mensuales. Para ello, se esperan nuevos aportes de capital que acompañen dicho ritmo de colocaciones y refuercen su patrimonio. Finalmente, ya están en curso los procesos judiciales de cobranza para la cartera no minorista, la cual se encuentra respaldada, en su mayoría, por garantías hipotecarias cuyo valor superaría en más de 100% las deudas que respaldan.

Sin embargo, los altos niveles de morosidad de su cartera de colocaciones, su probable deterioro y la magnitud del requerimiento patrimonial adicional que ello generaría, estarían sujetos al soporte que el Gobierno de turno le pueda dar.

Entre los limitantes de la clasificación están:

- El importante deterioro en la calidad de su portafolio de créditos, cuya cartera de alto riesgo pasó de 61.4% en promedio de los últimos cinco años a 83.8% a junio 2021, con un bajo nivel de cobertura (93.4%). Asimismo, la cartera pesada pasó de 63.9% en promedio de los últimos cinco años a 85.6% a junio 2021, con un nivel de cobertura de 92.6%.
- Una continua pérdida del Banco, debido a la incapacidad de recuperar la colocación de créditos en periodos previos y la necesidad de constituir provisiones, dada la actual calidad de la cartera.
- Los riesgos propios del sector como son los cambios climáticos, desastres naturales y la volatilidad de precios. Además, la actividad agropecuaria es una actividad estacional, por lo que las actividades del ciclo productivo se encuentran condicionadas a determinados climas y épocas del año.

Ratings	Actual	Anterior
Institución	B	B

Con información financiera a junio 2021.

Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 17/09/2021 y 30/03/2021

Perspectiva

Estable

Metodologías Aplicadas

Metodología Maestra de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo-2017)

Indicadores Financieros

	30/06/2021	30/06/2020	31/12/2020
Total Activos	287,969	362,256	310,124
Patrimonio	150,729	222,000	173,867
Resultado	-23,137	-18,434	-66,568
ROA	-15.5%	-10.9%	-21.2%
ROE	-28.5%	-18.8%	-38.7%
Capital Global	44.8%	48.1%	53.1%

* Cifras en miles de soles.

Analistas

Carlos Bautista
carlos.bautista@aai.com.pe

Julio Loc
julio.loc@aai.com.pe

¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

A&A espera que el Estado peruano y el nuevo Gobierno mantenga el nivel de soporte que ha mostrado a la fecha, el cual logra mitigar de manera importante los riesgos que asume el Banco. Sin embargo, en caso dicho soporte se debilite, la clasificación podría ser revisada.

Una acción negativa de clasificación podría derivarse de la magnitud del impacto que el Coronavirus (Covid-19) y una posible tercera ola de infecciones en el Perú tenga en la institución financiera. Esta pandemia ha impactado fuertemente en el crecimiento económico mundial y local, así como en la situación financiera de las empresas. En ese sentido, se ha evidenciado una menor actividad financiera, un incremento de la mora o reprogramaciones producto de la afectación de la cadena de pagos, una reducción en la rentabilidad y presiones sobre la liquidez.

Dado que la pandemia aún continúa en evolución, la Clasificadora mantiene un constante monitoreo sobre el impacto de la misma en la entidad financiera. Conforme el impacto se vaya materializando y en función de la magnitud del mismo en la entidad, así como de la resiliencia de la institución a la actual coyuntura, las clasificaciones de riesgo podrían ser ajustadas a la baja o mantenerse estables.

Desempeño del Sistema Bancario

La crisis sanitaria y económica generada por la pandemia Covid-19 impactó seriamente las utilidades del Sistema Bancario en el 2020 (-76.7%); no obstante, éste se mantuvo solvente con sólidos ratios de capital (RCG:15.5%) y una liquidez holgada gracias a los estímulos monetarios que dio el Gobierno.

A junio 2021, si bien se observa una recuperación de las utilidades en términos anuales (+20.9%), aún son inferiores respecto a los niveles prepandemia. Esto se debe a que las aún bajas tasas de interés y la alta competencia de mercado siguen impactando en los márgenes. Por su parte, el sistema sigue mostrando holgados niveles de liquidez y sólidos ratios de capital (RCG: 15.4%).

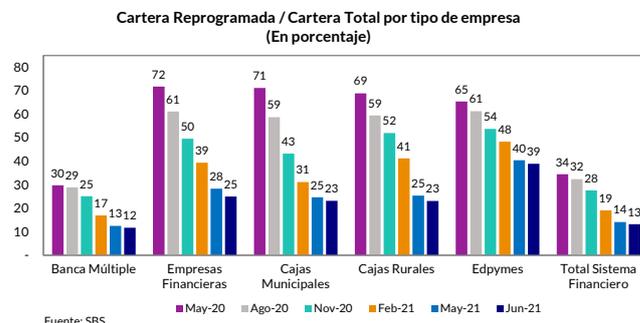
Respecto a las colocaciones, en el primer semestre se observa una ligera desaceleración del crecimiento respecto del cierre del 2020 debido al vencimiento y prepago de algunos créditos Reactiva que impulsaron el crecimiento de la cartera en el 2020 (sin el programa las colocaciones hubieran retrocedido en 4.8% en el 2020), a los castigos por el vencimiento de las reprogramaciones, al menor crecimiento económico por las nuevas cuarentenas focalizadas para contener el rebrote de contagios de Covid-19 durante el primer trimestre y al ruido político, que viene afectando la inversión privada, principal impulsor de la economía. Así, a junio 2021, el crecimiento anual de las colocaciones del Sistema fue de 5.9% (dic.20: +14.0%); mientras que el avance respecto al cierre del 2020 fue de 4.2%.

En detalle, a junio 2021, el mayor avance de las colocaciones corresponde al segmento mayorista con un crecimiento de 8.6% AaA (+7.9% respecto de dic.20), liderado por el incremento de créditos a mediana empresa (+33.0%), principales beneficiarias del Programa Reactiva, especialmente en la segunda fase que entró en vigencia en la segunda mitad del 2020. Los créditos a gran empresa crecieron en 2.0%, mientras que los créditos a corporativos se contrajeron en 2.6%. Por su parte, el segmento minorista solo creció en 2.0% (-1.2% respecto de dic.20), ya que la contracción del saldo en tarjetas de crédito en 40.9%, contrarrestó el avance de préstamos personales (+18.1%) e hipotecarios (+8.8%).

En cuanto a la dolarización de los créditos en el Sistema, en el 2020 se redujo a un mayor ritmo que en años anteriores debido principalmente a que las colocaciones del Programa Reactiva, que explicaron el crecimiento del Sistema, se otorgaron en moneda nacional (MN). Además, la tendencia decreciente del ratio de dolarización es resultado de la implementación de medidas prudenciales en los últimos cinco años que viene desincentivando el crédito en dólares. A junio 2021, el ratio de dolarización de cartera es de 26.9% (dic.20:25.4%), aún inferior a niveles prepandemia (dic.19:30.0%).

En el caso de la Cartera Reprogramada, se estima que en el 2020 el sistema bancario llegó a reprogramar en promedio

el 30% de su portafolio, porcentaje que se eleva a alrededor de 70% en la banca especializada de consumo y microfinanzas. A junio 2021, el saldo de dicha cartera continúa reduciéndose por una mejora en el comportamiento de pago de los deudores en línea con la mayor actividad económica y la menor demanda por reprogramaciones, pese a que el plazo para acogerse fue extendido hasta fines de agosto del 2021.



Respecto a la calidad de la cartera, en diciembre 2020 y mediante Resolución N°3155-2020, la SBS dispuso que los créditos reprogramados por Covid-19 de consumo, microempresa y pequeña empresa debían ser reclasificados. Aquellos créditos que se encontraban en la categoría "Normal", debían reclasificarse a "Con Problemas Potenciales" (CPP) y se debían aplicar provisiones específicas a los mismos considerando las tasas correspondientes a la categoría CPP. La reclasificación de créditos se refleja en un incremento de la cartera pesada (CP) del Sistema que pasó de 6.1% a junio 2020, a 6.9% a diciembre 2020 y 7.4% a junio 2021.

Adicionalmente, la SBS dispuso que a los intereses devengados de los créditos reprogramados en situación "Vigente" (previo a la reclasificación) de consumo y mype, en los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de mes, se les debía aplicar un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo "Deficiente". Asimismo, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos y que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos.

En términos de cartera atrasada, dicho indicador de morosidad alcanzó un pico de 3.8% en el primer trimestre del 2021, tal como se había previsto, y descendió ligeramente a 3.6% a junio 2021. Dicho incremento corresponde al vencimiento del periodo de congelamiento de los créditos reprogramados y la reanudación del conteo de los días de atraso de los mismos. Si bien la mejora en el comportamiento de pagos de los deudores asociada a la recuperación de la economía debiera reflejarse en un menor nivel de morosidad hacia finales del 2021, ésta podría ser aún superior a los niveles prepandemia.

Respecto a las provisiones, en el segundo semestre del 2020, el Sistema incrementó de manera significativa el

gasto en provisiones ante la incertidumbre por la capacidad de pago futura de sus deudores. Esto llevó a que la prima por riesgo se incrementó de 1.9% en el 2019, hasta 3.9% en el 2020. Asimismo, los principales bancos ajustaron sus modelos de riesgo, reduciendo su apetito de riesgo. Dado que las instituciones bancarias se anticiparon a potenciales mayores deterioros de cartera tomando medidas preventivas, la mejora en el comportamiento de pago durante el primer semestre 2021 resultó en un menor requerimiento de provisiones. Así, la prima por riesgo se redujo a 2.2% en el Sistema, sin impactar los niveles de cobertura. En detalle, a junio 2021, los indicadores de cobertura de cartera de alto riesgo y cartera pesada se ubicaron en 118.3% y 98.7%, respectivamente; niveles superiores a lo observado antes de la pandemia.

Por otra parte, cabe mencionar que, debido a la reducción de la tasa de referencia del BCR y al efecto de los créditos del programa Reactiva Perú, el NIM del Sistema se redujo fuertemente en el 2020. Así, el indicador ingresos financieros a activos rentables cayó de 7.2% en diciembre 2019 a 5.3% a diciembre 2020. Este efecto, aún persiste en el primer semestre del 2021, ubicando dicho indicador en 4.6%.

En la medida que las tasas de interés retornen a niveles más altos, se espera una recuperación de los márgenes de intermediación. Al respecto, en agosto 2021, el BCRP elevó la tasa de interés de referencia de 0.25% a 0.50%, y en setiembre a 1.0%. Si bien ésta aún se mantiene en mínimos históricos, esto indicaría el inicio de una gradual tendencia al alza de las tasas de interés, por lo que se esperaría una mejora en el NIM del Sistema hacia finales del 2021.

Por su parte, en el primer semestre del 2021, la utilidad del Sistema aumentó en 20.9% AaA. Al respecto, la significativa disminución del costo de fondeo (Gastos Financieros / Pasivos Costeables pasó de 2.5% a dic.19, a 1.5% a dic.20 y a 1.1% a jun.21), los menores gastos en provisiones, el incremento en los ingresos por servicios financieros y el crecimiento en los ROF, permitieron contrarrestar los menores ingresos por intereses y los mayores gastos operativos.

Cabe mencionar que, uno de los puntos destacables de esta crisis es la aceleración de la banca digital, incrementándose de manera exponencial el uso de los canales digitales. Ello conllevó a que muchas entidades reduzcan la infraestructura física, aceleren inversiones en tecnología y reduzcan el número de personal. Asimismo, la crisis ha puesto a prueba el plan de continuidad de negocio de los bancos, quienes han podido responder a este nuevo entorno gracias a los planes de continuidad operativa ante eventos disruptivos que el regulador venía exigiendo desde años atrás.

De otro lado, a junio 2021, los depósitos del público del Sistema aumentaron en 6.2% AaA, explicado por el saldo remanente en las cuentas corrientes de los clientes que accedieron al Programa Reactiva, el retiro de fondos de las cuentas de CTS y la liberación de fondos de las AFPs, que

permitió el retiro de hasta 25% de los fondos a solicitud de los afiliados. No obstante, se observa una ligera disminución del 0.6% respecto de diciembre 2020. En detalle, se observa una disminución del saldo de cuentas a plazo (- S/ 6,592 MM), asociada a la disposición de los fondos liberados de las cuentas de CTS (- S/ 4,856 MM) y a que, ante la incertidumbre política, muchos depositantes optaron por opciones más líquidas o traslado de fondos a cuentas en el exterior. En contraparte, los depósitos de ahorro y a la vista crecieron en 5.7% y 2.2%, respecto del cierre del 2020.

En cuanto a la liquidez del Sistema, a junio 2021 se observa una normalización parcial con respecto al cierre del 2020. Así, el ratio de liquidez en MN pasó de 52.2% a diciembre 2020, a 44.2% a junio 2021; mientras que el de liquidez en ME pasó de 49.2%, a 48.7%. Al respecto, se espera que los indicadores de liquidez tiendan a niveles prepandemia, en la medida que las flexibilidades en el encaje retomen a sus niveles anteriores y que las empresas dispongan de sus fondos, dado que los bancos ajustarán sus necesidades de fondos al ritmo del crecimiento de sus colocaciones.

El avance de las colocaciones frente a un ligero retroceso de los depósitos del público en el primer semestre del año, llevaron a que el ratio *loan to deposit* aumente de 99.2% a diciembre 2020, a 104.0% a junio 2021.

Es importante mencionar que, el aumento significativo de los niveles de liquidez durante el 2020 permitió a los bancos hacer una mejor gestión de pasivos, reduciendo el costo financiero de los mismos al reemplazar los pasivos caros (adeudados, emisiones y depósitos a plazo), efecto que todavía se mantiene. Así, a junio 2021, los depósitos vista, ahorro y a plazo financiaban el 22.1%, 22.7% y 15.7% de los activos, respectivamente (22.0%, 21.9% y 18.2%, respectivamente, a dic.20). Además, cabe mencionar que los bancos con mejores canales digitales han podido atraer los fondos de manera más eficiente por medio de apertura de cuentas digitales.

Por moneda, si bien la dolarización de los depósitos se redujo de 40.0% en diciembre 2019 a 38.4% al cierre del 2020, ésta aumentó nuevamente a 40.4% a junio 2021. Esto responde a la preferencia de los depositantes de ahorrar en dólares, en un entorno de alta incertidumbre y tendencia al alza del tipo de cambio, dada la coyuntura política en torno a las elecciones presidenciales.

Si bien se observa una mayor actividad económica desde el último trimestre del 2020, aún la crisis por la pandemia Covid-19 es un evento en evolución. Así, el primer trimestre del 2021 se observó un menor dinamismo producto del incremento significativo de casos Covid-19 y con medidas de contención impuestas por el Gobierno, que limitaron ciertas actividades. Por su parte, el segundo trimestre estuvo marcado por la incertidumbre ante el ruido político en torno a las elecciones presidenciales, el cual se vio reflejado en la desaceleración del avance de colocaciones por una menor confianza del consumidor, un

aumento en la dolarización de los depósitos y las salidas de fondos al exterior dada la coyuntura.

Para el segundo semestre del 2021, se espera que las utilidades mejoren producto de los menores requerimientos de provisiones y la recuperación de los ingresos por comisiones respecto al año anterior, dado el mayor número de transacciones y la eliminación de las exoneraciones en comisiones. Esto permitiría compensar la presión en el margen de intermediación asociado al entorno de bajas tasas de interés y alta competencia de mercado.

Además, se espera que el sistema financiero siga manteniéndose sólido con holgados ratios de capital por encima del 15%, liquidez holgada y una mora controlada.

Riesgo Regulatorio

El Congreso viene aprobando leyes que van en contra del Sistema. Así, la Ley aprobada sobre el tope de tasas de interés, que debe ser establecida por el BCRP, impactará negativamente en la inclusión financiera y la eficiencia del sistema financiero. Esta medida generará un mayor costo financiero a las personas con menores ingresos y de mayor riesgo, debiendo recurrir éstas al mercado financiero informal donde las tasas suelen ser significativamente superiores.

Con el objetivo de minimizar los efectos negativos de esta medida en términos de inclusión financiera, el 29 de abril del presente año, el BCRP determinó que la tasa máxima de interés deberá ser calculada de manera semestral y será equivalente a dos veces la tasa de interés promedio de los créditos de consumo del sistema financiero entre los dos y siete meses previos a su vigencia. En tal sentido, el BCRP ha establecido que la tasa máxima en moneda nacional para el periodo comprendido entre mayo y octubre 2021, ascienda a 83.40% anual, en tanto la de moneda extranjera es de 68.38% anual.

El BCRP estima que, en base a la distribución actual de tasas de interés, aproximadamente la cuarta parte de los créditos de consumo y MYPE quedarían excluidos del crédito formal como consecuencia de la implementación de tope de tasas. En detalle, las instituciones financieras especializadas en microcrédito, las financieras, cajas rurales y Edpymes serían las más afectadas. Es por ello que el BCRP estableció una implementación gradual por tipo de institución. Así, los bancos debían implementarlo en mayo, las cajas municipales en junio y, las demás entidades financieras, en julio del presente año. En el caso de la banca múltiple, el efecto del tope de tasas es mínimo; no obstante, sí se vería afectada por la eliminación de la comisión por intereses moratorios.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) lograron llegar a un consenso con el Congreso y mejorar el proyecto de ley para la reprogramación de deudas, a fin de no poner en riesgo la solvencia del sistema financiero. Así, la Ley que establece disposiciones extraordinarias para la

reprogramación y congelamiento de deudas entró en vigencia el 18 de octubre del 2020, la cual contempló la creación del Programa de garantías Covid-19, que estaría a cargo del Gobierno Nacional y otorgaría garantías para reprogramar las deudas hasta por un total de S/ 5,500 MM a los deudores que hasta el 29 de febrero del 2020 contaban con una calificación normal o con problemas potenciales. Dicha ley solo incluía a los créditos de consumo, personales, hipotecarios, vehiculares y a mypes. La garantía otorgada cubriría entre el 40% a 80%, según el cumplimiento del cronograma de pagos del deudor y sería honrada por el Estado, transcurridos 90 días calendarios de atrasos de los créditos reprogramados por el sistema financiero.

La administración del Programa de Garantías Covid-19 estaría a cargo de Cofide. La ley contempló tres alternativas: i) bajar la tasa de interés y seguir pagando las cuotas; ii) bajar la tasa de interés y pagar tres meses después con intereses; y, iii) congelar tres cuotas y continuar pagando con la misma tasa de siempre. Esta ley no aplicaría para quienes hayan recibido Reactiva Perú, o bono del programa Mivivienda, ni FAE-Mype, FAE-Turismo y FAE-Agro.

En marzo del presente año, el Poder Ejecutivo decidió prorrogar el plazo de acogimiento al Programa de Garantías Covid-19 hasta el 31 de agosto del 2021. Esto dado que, si bien el Programa contemplaba respaldar créditos por hasta S/ 5,500 MM, al 26 de marzo del 2021 solo se había brindado facilidades de pago a 73,763 empresas y personas naturales con garantías por S/ 91.3 MM aproximadamente.

Por su parte, el proyecto de ley sobre la reforma del sistema privado de pensiones, pone en riesgo el ahorro de miles de personas, que podría derivarse en menor fondeo a la banca local.

El ejecutivo podría solicitar al Tribunal Constitucional la derogación de dichas leyes, toda vez que carecen de un sustento técnico, por lo que aún no se puede cuantificar su impacto.

Descripción de la Institución

Agrobanco es una empresa estatal de derecho privado organizada como sociedad anónima, creada en diciembre 2001 mediante la Ley N° 27603 y constituida en junio 2002. Cabe señalar que el íntegro de su capital social está constituido por el aporte del Estado peruano.

Asimismo, la Institución se encuentra dentro del ámbito de FONAFE, y está sujeta al régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702), la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887) y la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N° 29064).

Agrobanco representa el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo del sector agropecuario, con especial énfasis en la actividad agrícola, forestal, acuícola, agroindustrial, y en los procesos de

transformación y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

Es importante mencionar que recién, a partir de diciembre 2010, mediante la publicación de la Ley N° 29626, se dispuso la transferencia de la titularidad de la Institución en un 100% a favor de FONAFE (anteriormente en poder del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF).

En la siguiente tabla se puede apreciar los aportes aprobados por el Directorio de FONAFE desde 2017 a la fecha:

Aportes de Capital Recibidos	
Año	S/ MM
2017	150.0
2018	80.0
2020	70.0

Fuente: Agrobanco

Es importante mencionar que el Directorio ha establecido, como política, que el ratio de pérdida patrimonial sea menor al 30%. Sin embargo, a pesar de que a junio 2021 dicho ratio se encontraba en 31.9%, por lo que se espera que una de las acciones que se implementarían sería un nuevo aporte de capital o la emisión de deuda subordinada por S/ 30 millones.

Las líneas de negocio del Banco son:

a) Créditos

Primer Piso: Son créditos que se otorgan de manera directa a pequeños y medianos productores. A junio 2021, los créditos de primer piso representaban el total de la cartera, como lo ha sido en los últimos años.

La cartera de créditos se puede clasificar en dos principales categorías: la cartera no minorista y la cartera minorista. La cartera no minorista (CNM) concentraría el 67.0% del total de la cartera a junio 2021, asimismo, se espera que dicha cartera disminuya en 14.7% para finales del 2021.

Por otro lado, la cartera minorista se divide en dos tipos: la cartera minorista antigua (CMA) y la cartera minorista nueva (CMN). La CMA considera créditos minoristas colocados antes de agosto 2018 y se esperaría que para finales del 2021 tenga una participación de 10.7% del total de cartera del Banco y que la CMN tenga una participación de 27.5%.

Destaca que el Banco, por acuerdo de Directorio, determina los casos en que procede obligatoriamente tomar un seguro agropecuario por los créditos que otorga, para cubrir los riesgos originados por factores exógenos o ajenos al prestatario.

Segundo Piso: Son créditos que el Banco otorga a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs), para que éstas a su vez otorguen créditos a pequeños productores agropecuarios. A junio 2021, el Banco no tenía créditos de segundo piso.

Estos créditos tienen como característica estar garantizados por: i) el cobro automático, a nombre de

Agrobanco, en las cuentas corriente que cada IFI mantiene en el Banco de Reserva del Perú (BCRP) y/o en el banco que designe; y, ii) la cesión de derechos sobre la cartera de créditos financiada con recursos del Banco. Los créditos están garantizados mediante lo establecido en los contratos globales de canalización de recursos.

b) Administración de Fondos

Agrobanco, además de administrar sus propias colocaciones, administra el Fondo Agroperú. **El Fondo Agroperú**, perteneciente al Ministerio de Agricultura, es un patrimonio destinado a dar cobertura de riesgo crediticio, el financiamiento de créditos agropecuarios y el financiamiento de planes de negocios mediante la modalidad de fondos concursables no retornables. Dicho fondo contaba con un patrimonio de aproximadamente S/ 980 millones a junio 2021.

Por su parte, el Banco, de manera complementaria, podrá otorgar asistencia técnica a sus clientes, con programas cuyo objetivo sea incrementar la productividad, crear nuevos productos o mejorar los ya existentes. Asimismo, aumentar el rendimiento y reducir los costos de producción, distribución y comercialización.

Al cierre del primer semestre del 2021, la Institución contaba con una oficina principal, 24 oficinas regionales y 11 oficinas especiales. Además, a junio 2021, contaba con 37 Centros Especializados de Atención Remota (CEAR) y un Servicio de Orientación de Atención Remota (SOAR).

De esta manera, se cumple con el objetivo del Banco de estar más cerca del productor para disminuir costos de traslado y tiempos de trámites. Adicionalmente a estos centros especializados, la Entidad cuenta con la infraestructura del Banco de la Nación para el desarrollo de sus actividades, para lo cual firmó un convenio de cooperación entre ambas instituciones se.

Gobierno Corporativo

Agrobanco cuenta con un código del Buen Gobierno Corporativo (BGC), compuesto por 34 principios. Asimismo, se debe mencionar que se contrató los servicios de la consultora Price Waterhouse Coopers (PwC), con la finalidad de evaluar aspectos de las prácticas de BGC implementadas.

De otro lado, el Banco es dirigido por su Directorio y administrado por su Gerente General. El Directorio es la máxima autoridad y está conformado por cinco miembros. Entre ellos, un representante del Ministerio de Agricultura y dos representantes del MEF.

Si bien Agrobanco tiene autonomía administrativa, no cuenta con autonomía presupuestal, por lo tanto, su presupuesto debe ajustarse a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado bajo el ámbito de FONAFE, lo cual suele limitar las decisiones y los planes de la administración.

A finales del 2016, el Banco procedió al cambio de los estatutos para atender a los clientes para los que el banco

fue creado originalmente (pequeños y medianos productores). Asimismo, Agrobanco ha enfocado sus esfuerzos en incrementar las cobranzas y recuperaciones de créditos vencidos.

A su vez, como parte de la nueva estrategia de atención de clientes pequeños, la administración inició, en enero del 2017, un proceso de reforzamiento y virtualización de los criterios de admisión de manera que éstos sean más rigurosos, expeditos y ajustados a cada realidad de cultivo en el agro; en efecto, durante el primer semestre del 2021, se evidencia una mayor productividad incrementando la venta mensual de créditos desde marzo 2021.

De este modo, Agrobanco ha impulsado su campaña expansiva lanzando programas como “Deuda Cero”, con el cual el pequeño agricultor regularizaría sus pagos. Asimismo, ha simplificado sus procesos, ofreciendo créditos a agricultores en menos de 48 horas a través de planes de digitalización y premiando la puntualidad de pequeños productores con la campaña CrediFácil a través de FIFPPA.

Ley N°30893 – Ley de fortalecimiento del Banco Agropecuario: Aprobada el 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto mejorar el gobierno corporativo del Banco, reorientar sus actividades hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y la creación del Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).

Dicho fondo tiene el objetivo de incentivar un adecuado comportamiento crediticio y de promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario, otorgándole un incentivo dirigido a cubrir la diferencia entre la tasa de interés preferencial que dichos agricultores afrontarían y una tasa técnica que asegure la sostenibilidad del Banco.

Dicho incentivo, financiado por el MEF, es otorgado al pequeño agricultor que no se encuentre en una situación de incumplimiento con el Banco. Se establecieron condiciones para el endeudamiento y la aprobación de créditos:

- Antes de cada aprobación, el Banco no debe registrar pérdida patrimonial y el ratio de cartera de alto riesgo debe ser menor al 20%;
- Como resultado del endeudamiento, el ratio de activos totales / patrimonio contable no debe ser mayor a 5; y,
- Los recursos del FIFPPA deben ser suficientes para respaldar el pago de los intereses del monto total de los nuevos créditos que el Banco puede otorgar.

Asimismo, se estableció un límite individual de crédito, en el caso de un pequeño agricultor individual no puede exceder 15 UIT o, para el caso de formas asociativas que agrupen pequeños agricultores, no puede exceder el monto menor que resulte entre 1.5% del patrimonio efectivo y 500 UIT.

Por otro lado, la Ley también dispuso la transferencia de cartera de pequeños productores de café individuales o asociados del Banco hacia el Fondo Agroperú hasta por la suma de S/ 165 millones. Dicha cartera transferida es administrada por Agrobanco y los recursos provenientes de la recuperación de la cartera transferida serán destinados al Fondo Agroperú.

Es importante mencionar que se han implementado acciones para mejorar la productividad de Agrobanco y recuperar la cartera atrasada, principalmente la no minorista, la cual, en su mayoría, cuenta con garantía hipotecaria. De esta manera, se espera que, para finales del 2021, se logre lo siguiente:

- Reforzar el área comercial con el objetivo de alcanzar un ritmo de nuevas colocaciones de S/ 35 millones mensuales.
- Incrementar su patrimonio a través de nuevos aportes de capital por hasta S/ 100 millones, con el objetivo de tener la liquidez necesaria para acompañar la productividad esperada.
- Obtener los fallos judiciales favorables para Agrobanco, en los procesos de cobranza, a partir del cuarto trimestre del presente año.
- A partir de lo anterior, se tiene como meta un ratio de morosidad promedio de 10.0% para la Cartera Nueva Minorista.
- Iniciar el proceso de automatización y digitalización de sus procesos, de manera que se logre agilizar y diversificar las plataformas de atención, además de lograr mayores eficiencias.

Desempeño

Durante el primer semestre del 2021, los ingresos financieros de Agrobanco han disminuido en 14.4% con respecto a junio 2020, debido principalmente a las menores ganancias por diferencia de tipo de cambio.

Si bien la volatilidad del mercado cambiario no le permitió al Banco lograr una mayor generación, cabe mencionar que los ingresos de la cartera de créditos aumentaron en 8.3% con respecto al año anterior. Lo anterior es producto de la campaña expansiva del Banco, que ha logrado un incremento del 189.5% en desembolsos acumulados durante el primer semestre del 2021 con respecto al mismo periodo en el año anterior.

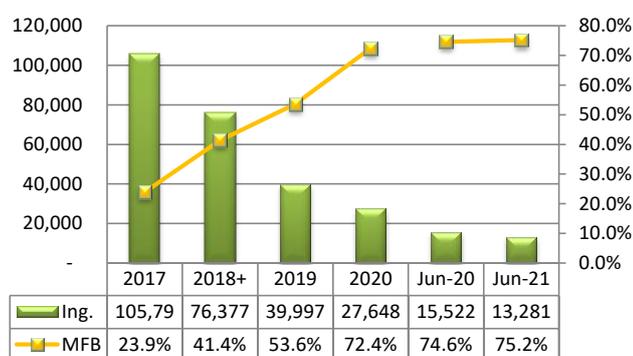
Cabe mencionar que el Banco establece las tasas de interés de sus operaciones en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado y la moneda en que se otorgan los créditos.

Además, se debe rescatar que las tasas de interés activas que ofrece la Institución a los productores son, en general, relativamente menores frente a las que ofrecen otras IFIs al sector agropecuario, como consecuencia de su rol de fomento y de desarrollo. Es importante mencionar que las

tasas de interés activas promedio del sistema de cajas municipales es de alrededor de 23.0% para pequeñas empresas y de 33.0% para microempresas; y, la de Agrobanco de 17.6% a junio 2021.

Cabe señalar que, durante el primer semestre del 2021, la disminución de los ingresos financieros también se debió a un menor ingreso por intereses de fondos disponibles, debido a las menores tasas de interés del mercado.

Evolución de los Ingresos Financieros y el Margen Financiero Bruto (miles S/ y %)*



*Los ingresos financieros totales suman los ingresos por intereses y el Resultado por Operaciones Financieras (ROF)

+No se considera el efecto de la venta de cartera
 Fuente: Agrobanco

Por otro lado, los gastos financieros disminuyeron en 16.4% con respecto a junio del 2021, por un menor saldo promedio de adeudos.

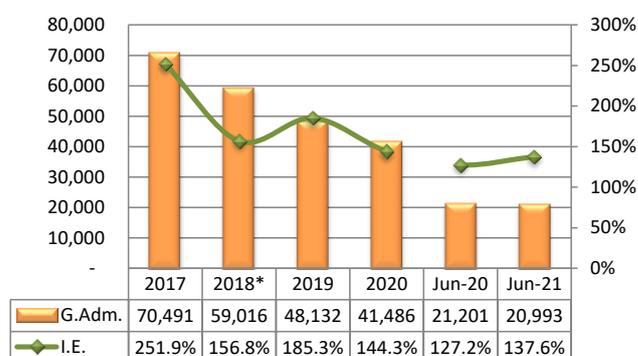
A pesar de que, en términos relativos, el margen financiero bruto se incrementó de 74.6% en junio 2020 a 75.2% en junio 2021, la utilidad financiera bruta fue menor a lo registrado a junio 2020 (-13.8%), debido principalmente a la menor ganancia por diferencia de tipo de cambio y los ingresos por fondos disponibles.

Por otro lado, el margen neto del Banco está fuertemente afectado por el gasto en provisiones de créditos directos, el cual, a junio 2021, fue 29.4% mayor con respecto al año anterior, debido al incremento del saldo de colocaciones promedio.

De este modo, en términos relativos, el gasto en provisiones representó el 110.0% del total de los ingresos (72.7% a junio 2020). A pesar de una gestión enfocada en mayores cobranzas y recuperaciones de la cartera, el incremento de las provisiones es consecuencia directa de la campaña expansiva de desembolsos de nuevos créditos durante el primer semestre del 2021. Cabe mencionar que, la cartera no minorista representa aproximadamente el 70% del total provisionado durante el primer semestre del año; adicionalmente, dicha cartera requerirá un mayor gasto de provisiones durante el segundo semestre, por lo que sería necesario un nuevo aporte de capital para cubrirlas.

Por su parte, los gastos administrativos se mantuvieron relativamente estables (-1.0% con respecto a junio 2020). Se evidenciaron menores gastos por servicios públicos por renegotiaciones de tarifas de conectividad y que, durante el estado de emergencia, se redujeron gastos en transporte, consultorías, asesorías, mantenimiento y reparaciones; sin embargo, los gastos de personal se incrementaron en 4.9% debido a la mayor contratación de personal.

Evolución de los Gastos Adm. (miles S/) y del Ind. de Eficiencia (gastos adm. / util. op. bruta)



*No se considera el efecto de la venta de cartera

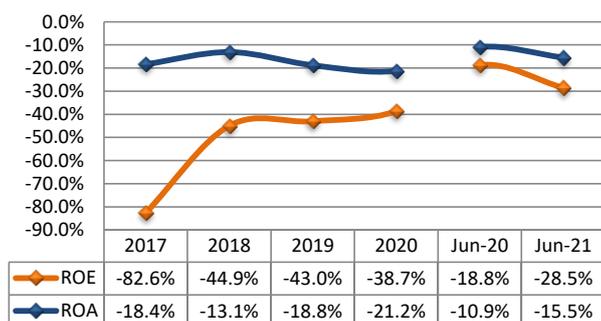
Fuente: Agrobanco

Si bien se ha logrado mantener un nivel estable en sus gastos administrativos, el Banco ha mantenido una eficiencia baja (127.2% a junio 2020 y 137.6% a junio 2021). Dichos ratios de eficiencia son menos favorables que los del sistema (41.5% a junio 2021).

Agrobanco registró ingresos por servicios financieros netos por S/ 5.3 millones a junio del 2021 (S/ 5.1 MM a junio del 2020). Dicho aumento se debió principalmente al mayor ingreso neto por comisiones de confianza.

Como consecuencia de lo anterior, la Institución registró una pérdida neta, la cual ascendió a S/ 23.1 millones, mayor a la del primer semestre del 2020 (S/ 4.7 MM), a pesar de los menores gastos financieros y la recuperación de los ingresos de la cartera de créditos.

Si bien, lo anterior se explicó por los menores ingresos por tipo de cambio con respecto al primer semestre del 2020, el Banco ha incrementado su productividad en la colocación de nuevos créditos, lo que se evidencia en los mayores ingresos por cartera de créditos. Cabe mencionar que el margen bruto fue de 75.2%, mayor al 74.6% de junio 2020, debido a la mejor productividad mencionada del Banco.

Evol. de los Indicadores de Rentabilidad


Para el cálculo de la anualización de los indicadores no se utilizan datos mensuales

* Fuente: Agrobanco

En lo referente a los indicadores de rentabilidad, el ROA y ROE fueron -15.5% y -28.5%, respectivamente, se muestran más deteriorados a los mostrados a junio 2020 (-10.9% y -18.8%, ROA y ROE, respectivamente). A lo anterior contribuyó la reducción del saldo de activos y patrimonio, como consecuencia de las menores colocaciones y las pérdidas acumuladas.

Administración del Riesgo

Riesgo de Crédito

El mayor riesgo que enfrenta Agrobanco es de naturaleza crediticia. En ese sentido, se debe señalar que el Banco ofrece créditos de primer piso, los cuales se otorgan de manera directa, preferentemente, a pequeños y medianos productores; y, créditos de segundo piso que se otorgan a las IFI's.

En los últimos años, como se mencionó anteriormente, la Institución ha priorizado las colocaciones directas a los productores, respecto a las colocaciones de segundo piso, lo cual implicó la modificación de la estructura de la cartera. Así, las colocaciones de primer piso pasaron de representar el 37.5% del total de cartera a fines del 2007, a ser el total de la cartera a junio 2021.

De otro lado, se debe señalar que las colocaciones totales de Agrobanco han mostrado señales de recuperación luego de un periodo prolongado de una contracción sostenida. De esta manera, el saldo de la cartera ascendió a S/ 822.8 millones a junio 2021, lo que significó un aumento de 9.5% respecto a diciembre 2020. En mayor detalle, los créditos a la microempresa crecieron en 53.3% y los créditos a la pequeña empresa en 4.3%. Por lo contrario, los créditos a las medianas empresas disminuyeron en 8.2% con respecto a diciembre 2020.

El nuevo cambio de tendencia en la evolución de las colocaciones es consecuencia de la campaña expansiva del Banco; la cual se ha enfocado, a través de un Plan de Gestión Operativo, en la implementación de mejoras tecnológicas y simplificación de trámites con el fin de

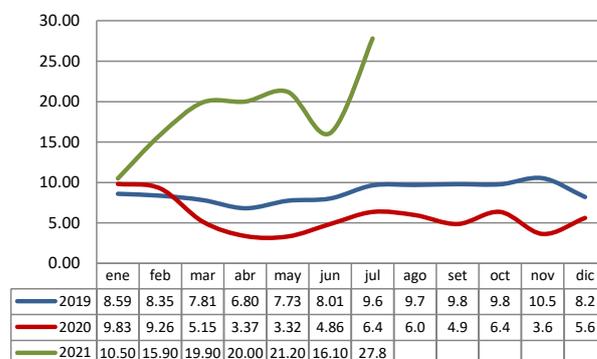
incrementar la productividad en la generación de nuevos créditos.

Cabe mencionar que, en los últimos años, el Banco estaba orientado principalmente a la gestión de cobranzas y recuperaciones, evidenciando un bajo flujo mensual de desembolsos.

Si bien el aumento de la cartera, durante el primer semestre del 2021, diluye el deterioro constante de los indicadores de morosidad que la misma ha sufrido en años previos, la cartera de alto riesgo ha crecido en S/ 19.7 millones con respecto a diciembre 2020.

A pesar de los esfuerzos del Banco en hacer mayores colocaciones, lo que se evidencia en mayores desembolsos en el primer semestre del 2021 (S/ 103.6 millones a junio 2021 y S/ 35.8 millones a junio 2020), no ha sido suficiente para lograr una generación de ingresos suficientes para compensar el gasto que les genera la provisión por créditos morosos. Así, a pesar de que los indicadores de cartera de alto riesgo han disminuido (89.7% a diciembre 2020 y 84.3% a junio 2021), las provisiones constituidas a junio 2021 aun representan una porción importante del monto colocado (78.3% del total de colocaciones).

Flujo de Desembolsos de Créditos Primer Piso (S/. MM)



* Fuente: Agrobanco

Si bien el saldo de colocaciones brutas aumentó en 9.5% con respecto a diciembre 2020, las colocaciones netas aumentaron en 23.3%; lo que se debe a una menor proporción de provisiones constituidas con respecto al año anterior, ante el mayor flujo desembolsos y créditos nuevos.

El nuevo objetivo de Agrobanco de colocar créditos a las pequeñas y microempresas está logrando el crecimiento deseado en el stock de colocaciones, de manera que la concentración de medianas empresas ha disminuido en el último semestre de 70.0% a 58.8%.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, la cartera de créditos ha ido disminuyendo en los años previos, producto de los castigos realizados por el deterioro de la misma, la transferencia de cartera al Fondo Agroperú y el nuevo enfoque hacia créditos más pequeños. Sin embargo, la mayor productividad y efectividad en los procesos de generación de nuevos créditos han revertido la tendencia.

Saldo de Colocaciones por Tipo de Crédito (miles S/)

	2019		2020		2021 - I	
	Saldo	Part. (%)	Saldo	Part. (%)	Saldo	Part. (%)
Corporativo	384	0.0%	384	0.1%	384	0.0%
Grandes Empresas		0.0%		0.0%	62,037	7.6%
Medianas Empresas	508,488	65.0%	521,128	70.0%	478,282	58.8%
Pequeñas Empresas	160,849	20.6%	140,063	18.8%	146,127	18.0%
Microempresas	112,605	14.4%	82,498	11.1%	126,476	15.6%
Consumo		0.0%		0.0%		0.0%
Total	782,326	100.0%	744,073	100.0%	813,306	100.0%

* Fuente: Agrobanco

/1 no se incluyen los ingresos diferidos en el saldo de colocaciones.

Respecto a la distribución de cartera por plazos, los créditos hasta un año, medido por saldos, representan aproximadamente el 27.5% del total de las colocaciones y mayor a un año, el 72.5% del total de las colocaciones.

Cabe destacar una recomposición por plazos de la cartera de créditos, siendo que, hace cinco años, la cartera de corto plazo representaba el 84.5%.

En relación al tipo de producto agropecuario financiado, se debe señalar que, a partir del 2014, el financiamiento a la uva mantiene la mayor participación, representando el 37.9% del total de las colocaciones a junio 2021 (38.0% a diciembre 2020); mientras que el financiamiento de los productos de engorde de ganado se ubicó en el segundo lugar, con el 10.2%.

Coloc. de 1° Piso por Producto Financiado (S/ MM)

	2019	2020	2021-I	Jun-21
				Part (%)
Uva	288	309	322	37.9%
Café	19	18	18	2.1%
Engorde ganado	75	69	87	10.2%
Arroz	37	31	35	4.1%
Maiz	13	11	13	1.6%
Papa	23	17	21	2.5%
Caña	22	21	21	2.5%
Cacao	40	33	34	4.0%
Otros	344	304	298	35.1%
Total	860	813	849	100.0%

* Fuente: Agrobanco

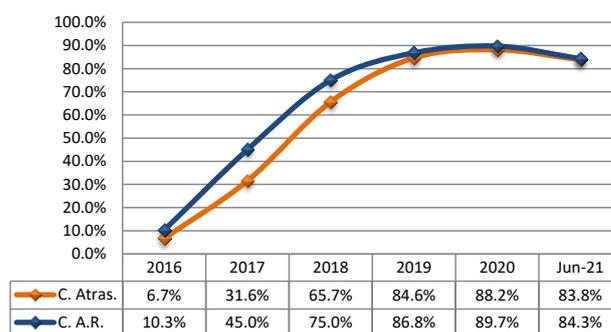
En cuanto a concentración de cultivos, se aprecia una alta concentración en cultivos de uva, lo que representa riesgo importante; sin embargo, se debe considerar que dicha cartera pertenece a Mediana Empresa (No Minorista), se encuentra deteriorada y provisionada entre 60% y 100%, mientras que la cartera minorista se encuentra diversificada.

Cartera Riesgosa y Coberturas:

Agrobanco mostró una tendencia creciente de los indicadores de morosidad desde el 2014, debido al mal desempeño de su cartera de créditos. A ello se suma el efecto de la reducción de las colocaciones, lo cual no ha podido revertirse a pesar de que en los últimos dos años el Banco se ha enfocado en realizar gestiones comerciales en clientes recurrentes con buen historial crediticio, con el objetivo de reducir el riesgo de impago.

Cabe mencionar que, durante el 2019 y 2020, el Banco se ha enfocado en mejoras en los modelos de riesgo crediticio y el reforzamiento del área de recuperaciones, que tienen como fin controlar la evolución del deterioro de cartera. Sin embargo, durante el primer semestre del 2021, consecuencia de los mayores desembolsos, los indicadores de morosidad se han diluido por la entrada de nuevos créditos vigentes. Así, a pesar de que el saldo de mora aumentó en S/ 29.5 millones, se evidencia un ratio de cartera de alto riesgo de 84.3% a junio 2021, menor al 89.7% de diciembre 2020.

Por su parte, la cartera minorista nueva, que se generó luego del proceso de reestructuración del Banco, registra a junio del 2021 una morosidad de 8.6%.

Evolución de los Indicadores de Morosidad


* Fuente: Agrobanco

Adicionalmente, se debe destacar que el promedio de los últimos cinco años es 61.4% y que el importante incremento de la cartera vencida y refinanciada, desde el 2016, se debió a la colocación de créditos en sectores diferentes a los establecidos como objetivos originales del Banco.

Asimismo, se debe señalar que las colocaciones a las pequeñas y microempresas, las cuales en conjunto representaron el 33.5% del total de la cartera, registraron menores niveles en el indicador de cartera pesada a junio 2021:

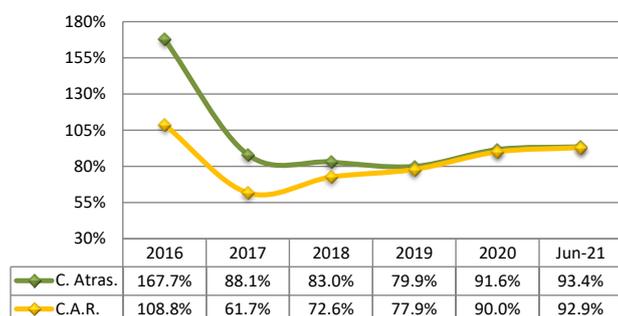
- 76.1% en el caso de las pequeñas empresas (81.1% en 2020).
- 35.9% en el caso de las microempresas (51.1% al 2020).

De igual manera, las colocaciones a la mediana empresa, que representaron el 58.8% del total cartera (70.0% durante el 2020), registraron una cartera pesada de 99.7%, a junio 2021. De este modo, la cartera pesada de las colocaciones totales disminuyó de 90.7% a 85.6% en el periodo mencionado.

Así, a junio 2021, el stock de provisiones aumentó en S/ 37.8 millones con respecto a diciembre 2020, ascendiendo a S/ 644.3 millones. Asimismo, el Banco aún registra niveles de cobertura bajos, como consecuencia del

aumento en la morosidad registrada en los últimos años, siendo 93.4% y 92.9% de cobertura de cartera atrasada y de alto riesgo, respectivamente (91.6% y 90.0% a diciembre del 2020).

Indicadores de Cobertura de Cartera



* Fuente: Aarobanco

Es importante mencionar que, del total de la cartera reprogramada a junio 2021, el 15% representan los créditos reprogramados por el Estado de Emergencia. La reprogramación se realizó a créditos con vencimientos desde el 14 de febrero hasta el 31 de agosto del 2020. Lo anterior se debió a las dificultades de pago que se generaron en los meses de cuarentena e inmovilización social. A junio 2021, se han reducido las reprogramaciones que se originaron por la cuarentena y estas suman S/ 47.9 millones.

Riesgo de Operación

A fin de permitir la implementación de Basilea II, la SBS dispuso que las empresas del sistema financiero deberán contar con un esquema formal de administración de riesgos operativos y una estructura organizativa que soporte dicha gestión.

En este sentido, a junio 2021, los requerimientos de capital por riesgo operativo del Banco utilizando el método del indicador básico ascendieron a S/ 5.7 millones.

La Institución ha consolidado su modelo de gestión de riesgo operativo sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, a través de la metodología COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*).

De otro lado, es importante mencionar que Agrobanco cuenta con un Código de Conducta y un manual de Prevención de Lavado de Activos, así como programas de capacitación que se brindan al personal referente a este tema.

Riesgo de Mercado

El Banco, al no ser una entidad transaccional, tiene una baja exposición a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. Para el riesgo de tipo de cambio se utiliza la herramienta del "Valor en Riesgo" (VAR, por sus siglas en inglés), la que sigue un modelo paramétrico para un nivel de confianza del 99% y en un horizonte temporal de diez

días. Así, el requerimiento de capital por riesgo de mercado (100% riesgo cambiario) a junio 2021 fue S/ 0.7 millones (S/ 1.6 millones a diciembre 2020).

Liquidez:

A junio del 2021, Agrobanco muestra un ratio de liquidez significativamente mayor en moneda nacional de 532.2% (950.4% a diciembre 2020) y también en moneda extranjera de 74.1% (32,020.9% a diciembre 2020).

Calce:

En lo que se refiere al calce en moneda nacional y en moneda extranjera, el Banco no presenta brecha acumulada negativa en ninguno de los tramos en ambos casos.

El Banco sigue las políticas y procedimientos diseñados por su casa matriz para el manejo de riesgos. La exposición al riesgo crediticio es controlada y monitoreada local y regionalmente a través de revisiones y análisis formales de las transacciones individuales con criterios basados en límites de concentración, pérdidas de portafolio, garantías y requerimiento de capital de trabajo.

Estructura de Capital

Fondeo y Capital

A junio 2021, el financiamiento con fondos de terceros representó el 36.9% de activos. El saldo de adeudados, que disminuyó de S/ 111.2 millones en junio 2021 a S/ 106.2 millones en diciembre 2020, está compuesto completamente por la línea de crédito otorgada por COFIDE a una tasa de 8.40% por el monto en soles y 9.75% por el monto en dólares.

Cabe resaltar además que el Estado contribuyó al afianzamiento del sistema de financiamiento a la agricultura en el Perú, disponiendo de fondos especiales adicionales para atender a los agricultores afectados por el fenómeno natural del Niño Costero, reduciendo la incidencia de deterioro de cartera que de por sí fue menor para Agrobanco.

Por su parte, a junio 2021, el patrimonio neto del Banco disminuyó en 13.3% con respecto de diciembre 2020, debido a las pérdidas acumuladas. Cabe mencionar que dicha disminución afectó al patrimonio efectivo del Banco, pasando de S/ 172.8 millones a S/ 151.5 millones a junio 2021.

De esta manera, el ratio de capital global registrado disminuyó, de 53.1% a diciembre 2020, a 44.8% en junio 2021, debido al menor patrimonio efectivo, a pesar de la disminución en el requerimiento patrimonial por riesgo de mercado, como consecuencia de un menor riesgo por tipo de cambio (los activos en moneda extranjera a junio 2021 y diciembre 2020 representaron el 15.1%).

Asimismo, si se considera el déficit de provisiones constituidas para cubrir al 100% la cartera pesada a junio 2021 y se le descuenta del patrimonio efectivo, el nuevo

ratio de capital global se reduciría a 35.3% (32.2% a diciembre 2020).

Finalmente, al cierre de junio 2021, se evidenció un aumento del indicador de solvencia patrimonial (pasivos / patrimonio), el cual ascendió a 0.9x al cierre de diciembre 2020 (0.8x a diciembre del 2020), lo que se debe a la mayor reducción del patrimonio por las pérdidas acumuladas. Asimismo, este indicador se ubicaría muy por debajo de lo registrado por el sistema bancario (8.8x a junio 2021).



Agrobanco (Miles de S/)	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Jun-20	Dic-20	Jun-21	Sistema Dic-20	Sistema Jun-21
Resumen de Balance								
Activos	1,317,447	686,394	316,838	362,256	310,124	287,969	515,698,170	524,989,890
Disponible	165,128	199,519	42,992	103,319	134,832	78,569	110,671,070	93,626,210
Colocaciones Brutas	1,520,383	985,589	819,971	804,330	751,219	822,760	328,409,102	342,077,601
Colocaciones Netas	1,065,445	412,945	227,907	220,694	144,722	178,492	305,914,582	319,473,883
Activos Rentables (1)	926,613	425,430	150,936	223,650	212,052	207,630	498,508,591	498,705,264
Provisiones para Incobrabilidad	422,701	537,162	554,419	583,636	606,496	644,268	22,009,015	22,128,296
Pasivo Total	1,001,193	418,330	146,404	140,256	136,257	137,240	461,883,058	471,352,611
Adeudos de Largo Plazo	977,152	401,845	126,528	82,325	111,182	106,217	30,286,848	29,403,765
Pasivos Costeables (6)	977,152	401,845	126,528	117,377	111,182	106,217	391,190,499	397,500,267
Patrimonio Neto	316,254	268,064	170,435	222,000	173,867	150,729	53,815,111	53,637,279
Resumen de Resultados								
Ingresos por intereses de Cartera de Créditos Directos	102,582	72,291	34,011	11,180	22,297	12,111	24,764,006	10,900,547
Total de ingresos por intereses	105,789	185,147	39,997	15,522	27,648	13,281	29,597,212	13,964,548
Total de Gastos por intereses	80,479	44,764	18,559	3,941	7,628	3,295	6,628,470	2,915,092
Margen Financiero Bruto	25,310	140,383	21,438	11,581	20,020	9,986	22,968,743	11,049,456
Provisiones de colocaciones	270,608	208,630	55,583	11,292	44,421	14,612	11,996,192	3,708,003
Margen Financiero Neto	-245,299	-68,247	-34,146	289	-24,401	-4,626	10,972,551	7,341,453
Ingresos por Servicios Financieros Neto	2,673	6,029	4,544	5,081	8,728	5,268	4,299,289	2,461,799
Margen Operativo	-242,626	-62,218	-29,602	5,369	-15,673	642	15,271,840	9,803,252
Gastos Administrativos	70,491	59,016	48,132	21,201	41,486	20,993	10,822,258	5,613,653
Margen Operativo Neto	-313,117	-121,234	-77,734	-15,831	-57,159	-20,351	4,449,583	4,189,599
Otros Ingresos y Egresos Neto	1,364	-3,864	101	-8	-	262	-326,484	-65,584
Otras provisiones	5,898	4,503	4,563	1,316	3,247	1,940	566,108	173,208
Depreciación y amortización	4,569	3,980	5,247	1,279	2,442	1,108	1,012,299	533,104
Impuestos y participaciones	17,394	-2,392	6,877	0	3,637	0	503,291	906,541
Utilidad neta	-339,614	-131,190	-94,320	-18,434	-66,568	-23,137	2,111,573	2,542,630
Rentabilidad								
ROEA	-82.62%	-44.9%	-43.0%	-18.8%	-38.7%	-28.5%	4.0%	9.5%
ROAA	-18.38%	-13.1%	-18.8%	-10.9%	-21.2%	-15.5%	0.5%	1.0%
Utilidad / Ingresos Financieros	-321.03%	-70.9%	-235.8%	-118.8%	-240.8%	-174.2%	7.1%	18.2%
Margen Financiero Bruto	23.92%	75.8%	53.6%	74.6%	72.4%	75.2%	77.6%	79.1%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	11.42%	43.5%	26.5%	13.9%	13.0%	13.0%	5.9%	5.5%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables	8.24%	11.1%	14.7%	6.7%	6.9%	6.2%	1.7%	1.5%
Gastos de Administración / Utilidad Operativa Bruta	251.91%	40.3%	185.3%	127.2%	144.3%	137.6%	39.6%	41.5%
Prima por Riesgo	20.15%	28.2%	17.3%	10.1%	23.8%	18.1%	4.1%	2.4%
Resultado Operacional Neto / Activos Rentables (1)	-34.92%	-30.5%	-58.0%	-16.5%	-29.6%	-22.5%	0.6%	1.4%
Activos								
Colocaciones Netas / Activos Totales	80.87%	60.2%	71.9%	60.9%	46.7%	62.0%	59.3%	60.9%
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	33.19%	65.7%	84.6%	83.1%	88.2%	83.8%	3.8%	3.6%
Cartera de Alto Riesgo (2) / Colocaciones Brutas	47.34%	75.0%	86.8%	85.0%	89.7%	84.3%	5.5%	5.5%
Cartera Pesada / Cartera Total	47.72%	73.5%	86.4%	87.1%	90.7%	85.6%	6.3%	6.1%
Stock Provisiones / Cartera Atrasada	88.08%	83.00%	79.90%	87.27%	91.6%	93.4%	177.7%	180.8%
Stock Provisiones / Cartera Alto Riesgo	61.75%	72.6%	77.9%	85.3%	90.0%	92.9%	122.3%	118.3%
Provisiones Constituidas / Cartera Pesada	62.64%	78.5%	82.0%	81.4%	89.9%	92.6%	98.8%	98.7%
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas	27.80%	54.5%	67.6%	72.6%	80.7%	78.3%	6.7%	6.5%
C. de Alto Riesgo-Provisiones / Patrimonio Neto	82.81%	75.5%	92.5%	45.2%	38.8%	32.8%	-7.5%	-6.4%
Activos Improductivos (3) / Total de Activos	23.03%	32.7%	64.2%	35.3%	29.3%	25.5%	3.0%	4.7%
Pasivos y Patrimonio								
Total de Adeudos / Total de fuentes de fondeo	100.00%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	6.6%	7.4%
Activos / Patrimonio (x)	4.17	2.6	1.9	1.6	1.8	1.9	9.6	9.8
Pasivos / Patrimonio (x)	3.17	1.6	0.9	0.6	0.8	0.9	8.6	8.8
Ratio de Capital Global	23.6%	39.0%	35.3%	48.1%	53.1%	44.8%	15.1%	15.1%
Ratio de Capital Global Nivel 1	22.7%	38.0%	34.5%	47.2%	52.9%	53.1%	11.2%	10.9%
Ratio de Capital Global Ajustado por Cartera Pesada (7)	5.5%	17.9%	10.0%	24.9%	32.2%	35.3%	15.0%	18.7%
Calificación de Cartera								
Normal	42.0%	19.9%	13.2%	12.6%	9.0%	14.0%	87.6%	89.2%
CPP	10.3%	6.6%	0.4%	0.3%	0.3%	0.4%	6.1%	4.7%
Deficiente	7.0%	2.6%	1.6%	1.6%	1.6%	0.4%	1.8%	1.7%
Dudoso	14.4%	10.6%	3.9%	3.3%	0.9%	1.4%	1.8%	1.8%
Pérdida	26.3%	60.3%	80.9%	82.2%	88.2%	83.7%	2.7%	2.7%

(1) Activos Rentables = Disponible + Inversiones Interbancarios + Colocaciones vigentes + Inversiones permanentes

(2) Cartera de Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada

(3) Activos Improductivos = Cartera de Alto Riesgo neto de provisiones + cuentas por cobrar + activo fijo + otros activos + bienes adjudicados

(4) Fuentes de Fondeo = depósitos a la vista + a plazo + de ahorro + depósitos del sistema financiero y org. internacionales + Adeudos + Valores en Circulación

(5) Recursos Líquidos = Caja + Fondos Interbancarios neto + Inversiones temporales

(6) Pasivos Costeables = Depósitos del Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación

(7) Patrimonio Efectivo = Cartera Pesada + Provisiones Constituidas / Requerimiento de Patrimonio Efectivo * 0.1



Antecedentes

Institución:	Banco Agropecuario - AGROBANCO
Domicilio legal:	Av. República de Panamá 3531 San Isidro, Lima - Perú
RUC:	20504565794
Teléfono:	(511) - 615 0000

Relación de directores*

César Manuel Quispe Luján	Presidente del Directorio
Héctor Yván Guevara Rivera	Director
Nancy Balbina Goyburo Reeves	Directora
Eduardo Carlos Ibarra Santa Cruz	Director
Paula Rosa Carrión Tello	Directora

Relación de ejecutivos*

Ronald Alain Omer Bourgeois Carpio	Gerente General
Enrique Martín Orezza Moreno	Gerente de Negocios y Banco Verde
Juan Carlos Miraya Anamaría	Gerente de Riesgos
Roger Yván Paredes Silva	Gerente de Adm., Operaciones y Finanzas
María Elena Palacios Quiroz	Gerente de Asesoría Jurídica y Compl.
Carlos Eduardo Rodríguez López	Gerente de Cuentas Especiales
Oscar Israel Maldonado Romo	Gerente de Auditoría Interna

Relación de accionistas*

El Estado, a través del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.	100.0%
--	--------

(*) Nota: Información a septiembre 2021



CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó la siguiente clasificación de riesgo para los instrumentos de la empresa **Banco Agropecuario - AGROBANCO**:

Rating de la Institución	Clasificación*
Perspectiva	Categoría B
	<i>Estable</i>

Definiciones

Instituciones Financieras y de Seguros

CATEGORÍA B: Buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea moderado.

(+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

(-) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.3% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.